

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1886-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOCE DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso PUNIV-007: Dr. Alfonso Zepeda Arce, de México, Mag. Anaid Díaz Chaparro, de Colombia, Mag. Leyla Solano Pacheco, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1886.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 12 de setiembre del 2025, en la sesión 1886. Ustedes tienen allí la agenda. En ese orden del día, aparece el punto 6 sobre la Modificación presupuestaria N°6. Esta modificación presupuestaria dependía en una parte de la presentación de la Dirección Ejecutiva y su debida justificación. Pero la señora directora se encuentra incapacitada el día de hoy. Entonces, solicitarles esa modificación pasarla para la próxima sesión.

El otro punto que les quería solicitar es trasladar los informes después de la presentación del informe final del PUNIV-007, porque ya tenemos los pares listos, están esperando para hacer la presentación. Si están de acuerdo con esas dos modificaciones en la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1886 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1886.
2. Aprobación acta 1885.
3. Procesos de acreditación
3.1. Presentación de informe final:
3.1.1. PUNIV-007
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Procesos de acreditación:
5.1. Decisión de acreditación:
5.1.1. CONV.I.01-02-03
6. Invitaciones internacionales al SINAES 2025-2026.
7. Postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026.

8. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
9. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1886. 2. Aprobación acta 1885. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-007. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Informes. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I.01-02-03. 8. Invitaciones internacionales al SINAES 2025-2026. 9. Postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026. 11. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1885.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a proceder con la ratificación del acta. No sé, si hay alguna observación al Acta 1885. Yo hice algunas correcciones de forma que ya fueron incluidas. Si no hay más, votamos el acta 1885, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1885 de manera unánime.

Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-007.

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, Mag. Anaid Díaz Chaparro, Mag. Leyla Solano Pacheco y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:41 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, Mag. Anaid Díaz Chaparro, Mag. Leyla Solano Pacheco y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:27 a.m.

Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-007 de forma virtual.

Artículo 6. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes tengo que el día de ayer participamos doña Angélica, don Julio y una servidora en la ceremonia de la Universidad La Salle. Fue la entrega de certificado del doctorado en Educación y es el primer doctorado en educación acreditado SINAES, fue algo muy interesante. Fue una ceremonia muy sencilla pero muy sentida, porque ellos consideran que la primera vez que se presentaron al SINAES y no lo lograron, suman esta nueva experiencia como un largo camino para haber logrado esta acreditación. Entonces, ellos lo celebraron con muchísimo entusiasmo. Estuvieron presentes, además del estudiantado y las autoridades de la universidad, los hermanos de La Salle. Algunos no están en esa institución, pero que vinieron de visita para presenciar la ceremonia de acreditación, miembros también de la comunidad y un discurso muy interesante del estudiante del doctorado. Un programa que definitivamente vale la pena conocer en su transformación, sobre todo por la innovación pedagógica que está proponiendo y que está teniendo muy interesante en los servicios educativos que son atendidos por el estudiantado. Muy complacida con esta acreditación y ojalá la sigan otros doctorados del país. Yo desconozco, pero me parece que dentro del SINAES no tenemos muchos doctorados. No sé, cuáles tenemos o en qué disciplinas, ni cuáles están acreditados o reacreditados, pero sería interesante ese conocimiento que, por ahorita no lo manejamos. Es el único informe que tengo por ahorita ¿Tenemos informes de miembros? No.

De la Dirección, como les comenté doña Yorleny está incapacitada. Doña Heilyn ¿doña Yorleny dejó alguna indicación para informar?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

No, señora. A mí no me indicó nada.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I.01-02-03.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso CONV.I.01-02-03.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los resultados expuestos en el Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras presentado y sometido a la revisión exhaustiva de su contenido atendiendo a las recomendaciones que dio el Consejo Nacional de Acreditación.
2. La evidente demostración del cumplimiento de las recomendaciones, aún en proceso de ser completado a cabalidad, en el difícil y complejo escenario sociopolítico y sanitario en el que se desenvolvieron las carreras en la universidad y el país.
3. El destacado esfuerzo de superación y sostenibilidad de acciones conjuntas del personal académico, administrativo y estudiantil para continuar con los procesos de acreditación y la apuesta sostenida para fomentar una cultura de calidad.

4. El reconocimiento a la necesaria acción conjunta de los actores institucionales vinculantes con las carreras en acreditación, para atender de manera satisfactoria las debilidades aún pendientes.
5. El acompañamiento y apoyo que puede proporcionar el SINAES en los procesos que se puedan requerir y legalmente establecidos para abonar a la sostenibilidad de la calidad de las carreras.
6. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Relaciones Internacionales y Licenciatura en Sociología, Sede Central, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 12 de setiembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Sociología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Continuar de manera comprometida y sostenida con los procesos de revisión y actualización cuidadosa de los planes de estudio.
 - Incorporar la bibliografía pertinente y especializada en los cursos de los planes de estudio, considerando la incorporación de materiales en otro idioma y la procedencia en lo posible de revistas igualmente especializadas para sostener el abordaje de los contenidos curriculares propios de las disciplinas.
 - Definir las políticas para las actividades universitarias de investigación y extensión con objetivos claros de incidencia en el desarrollo de la carrera y el crecimiento académico del profesorado. Es necesario avanzar de manera significativa en los esfuerzos que se han realizado para dar concreción a estas políticas.
 - Continuar con el impulso de las acciones de capacitación académica del personal docente orientadas a la mejora sustantiva de los procesos de enseñanza, de aprendizaje, de desarrollo metodológico para los procesos formativos de cada carrera, en los ámbitos propios de la pedagogía y áreas propias de incidencia: currículo, metodologías, tecnologías, funciones universitarias ligadas a la docencia, didácticas y otras que se consideren pertinentes según las carreras.
 - Procurar formación investigativa en el personal académico y en consecuencia, condiciones para alcanzar mejoras sustantivas en la asignación de recursos para la producción académica y su difusión; mejoras en la calificación y cualificación docente: mayores posibilidades de interacción con investigadores y centros de investigación internacionales y un creciente y sostenido camino de superación en la formación y producción investigativa.
 - Establecer escenarios posibles para mejorar o incidir en los procesos de contratación académica de la institución o de la Escuela, como una vía innovadora de fortalecimiento de las carreras.
 - Diseñar un plan de estrategias que posibilite en forma efectiva y concreta,
 - a) establecer vínculos entre estudiantes, egresados y empleadores, orientadas a conocer y disponer de información pertinente para la carrera en aspectos

- múltiples (contenidos, habilidades, problemas, soluciones, tecnología, tendencias, por ejemplo).
- b) Proporcionar acciones de actualización, interacción, debate profesional.
 - c) Construir o alimentar una base de datos de utilidad para las carreras y sus programas y proyectos.
- Realizar acciones con las autoridades institucionales pertinentes para continuar con la encomiable tarea de consolidarse en una cultura de calidad de su oferta formativa y concretar los esfuerzos de mejora que la acreditación les requiere.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de setiembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de setiembre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

- lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Invitaciones internacionales al SINAES 2025-2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto sería las invitaciones internacionales. Aquí se nos presenta un listado de cuáles son esas invitaciones internacionales que hay y que habría algunas pendientes para el 2025 y otras para el 2026. La intención de esto, además de analizar la pertinencia de nuestra participación, por supuesto, en función de nuestros objetivos estratégicos y demás, es poder hacer el presupuesto. En el caso de las participaciones para el 2025 ya existe, tienen contenido presupuestario. Ahora, el tema es si nuestro análisis llevaría a la pertinencia de esas participaciones.

Del 2026, está la participación en la asamblea de INQAAHE, se está proponiendo dentro de esa modificación presupuestaria que no vamos a ver hoy, sino la próxima vez, porque no está seguro para el momento de esa actividad podamos haber planificado todas las acciones presupuestarias requeridas para ese momento, por la antelación con la que se requieren resolver. Por eso, se incluyó dentro de esa modificación presupuestaria, porque los montos son significativos por el lugar donde es y porque se pretende, si ustedes lo tienen a bien, que haya dos personas que participen esa actividad, donde se entregará la acreditación de los estándares mundiales al SINAES, como parte de la evaluación conjunta que se hizo también en Brasil. Esas son las invitaciones internacionales. Si ustedes me preguntan, yo trasladaría esta lista a la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas para que nos hagan el análisis y la recomendación de acuerdo de participación al Consejo ya proveniente de esa Comisión, revisando, por supuesto, los plazos y las fechas para que se vayan haciendo en el orden en que van surgiendo. Y también, para que sean los plazos de acuerdo con lo que también se haya que hacer en términos administrativos, sobre todo cuando tiene que ver con SICOP y demás. Esa es mi propuesta, pero salvo mejor criterio de ustedes, me indican lo que quisieran hacer. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo adelanté en un correo cuando se nos envió, creo que fue a Marchessi, la que le mandé a decir que, me parecía que era necesario para activar el CIRE que esto pasara directamente ahí. No tengo ahorita la referencia de las indicaciones que dimos para el CIRE ¿Nosotros decidimos quién iba a coordinar ese comité? Verdad que no lo hemos decidido. Bueno, creo que don Gerardo y doña Susan son los que están más atentos a eso. Eso no está en el acuerdo, tampoco creo que no está en material de procedimientos. No estoy muy segura si lo pusimos, pero para que ese Comité comience a funcionar habría que hacer esa precisión. Dice aquí: Si se toma el acuerdo de la conformación, pero no de la coordinación, Marchessi. Creo que, la coordinación no está dicha. Don Gerardo, tal vez lo sepa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, doña María Eugenia. En los lineamientos de orientaciones originales que se entregaron hay una recomendación de que sea la Dirección Ejecutiva la coordinadora, dada la permanencia que tendría esa figura por encima la del Consejo. Pero es una recomendación,

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Está bien, esa era la única inquietud y comparto totalmente su posición de enviar eso al CIRE para que comiencen a trabajar en ello. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ayer nos comunicamos por correo electrónico doña Susan y yo, y una de nuestras dudas era el tema de la coordinación y lo que se le ocurrió a doña Susan, fue pedirle a Marchessi que convoque a una sesión, probablemente para la próxima semana a todas las personas y que, como primer punto, se ratifique quien sería el coordinador. Y después, comencemos a trabajar.

También, tal vez aprovechar que este punto está en la sesión, para ver realmente qué es lo que se esperaría de nosotros, porque es la primera vez que estas cosas van a llegar a una Comisión, este tipo de solicitudes van a pasar por una Comisión primero, normalmente han sido analizadas por nosotros. Lo que a mí se me ocurre es que entre las cosas que hay que priorizar es la pertinencia de la actividad, la posibilidad de poder colaborar y poder aportar algo como SINAES a esas actividades. Y obviamente la parte financiera.

A mí me preocuparía un poco más las dos que están para este año, pero se nos dice que hay presupuesto. Una es en octubre, otras en noviembre, o las dos en noviembre. Entonces, habría tiempo para que nosotros le demos, tal vez, en la Comisión prioridad a eso.

Eso fue un poco lo que hablamos. O sea, lo que conversamos fue de que, si ustedes están de acuerdo, procederíamos, solicitándole a Marchessi que convoque para la próxima semana una primera sesión. Doña Susan preparó hasta una agenda que se la podríamos pasar a Marchessi para que la convocatoria ya vaya con una agenda y proceder a traer los primeros criterios con respecto a este tema.

No sé si también la postulación del Seminario internacional va a caer también dentro de esta Comisión. Eso es otro tema de internacionalización, no sé, si lo queremos ver diferente o si también se incluiría dentro del listado que se presente, porque me parece que ahí hay que ponerle más cabeza al análisis, a todos nos parece que sería muy importante que nosotros pudiéramos participar, pero creo que lo tendríamos que ver con bastante cuidado para tener la seguridad de que, si nos comprometemos sea una actividad con la que vamos a poder cumplir, como siempre hemos querido hacerlo. Ese es mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solamente, para abonar a lo que ya don Gerardo planteó. Yo estaría a favor de la recomendación que usted doña Lady, nos está haciendo de enviar la lista al CIRE, al mismo tiempo yo creería que sería importante establecer plazos para que el Comité pueda generar esas sugerencias o esos insumos necesarios para que el Consejo pueda tomar la decisión. Y de la misma manera que don Gerardo lo ha planteado, yo creo que lo del Seminario adelantándome también, creo que es importante que incorpore dentro de los considerandos justamente los elementos que ya la Política de Internacionalización aprobada, nos indica sobre las posibilidades de interacción e interrelación que puede establecer SINAES en este tipo de espacios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Yo diría que además de la lista, todo el expediente con toda la documentación, todo lo que implican las invitaciones, los documentos adicionales donde se explican los objetivos de cada una de esas actividades, para que ustedes puedan analizar precisamente la pertinencia con respecto a los objetivos institucionales. Entonces, estaríamos todos de acuerdo ¿Alguien tiene una contraindicación sobre este punto? Lo que estaríamos haciendo es trasladando esta información y los expedientes completos de cada invitación a la Comisión. Yo creo, doña Susan, que los plazos van a depender más bien dentro de la Comisión, que están las personas de la administración, junto con ellos puedan analizar en función de las decisiones de gestión o de trámites, cuáles serían los plazos más adecuados para resolver cada uno. Cuando eso se tenga claro, enviarle a Marchessi una propuesta de acuerdo, siento yo, uno por uno para que Marchessi lo incluya en la sesión

correspondiente. Me parece, que eso sería lo que procede. Muchísimas gracias y estaríamos actuando de esa manera. Y ahorita les amplió un poquito el tema de lo de la postulación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Respetuosamente, me imagino que ya lo habrán considerado don Gerardo y doña Susan, pero sí les sugeriría que se lleven un archivo muy bien elaborado de toda la actividad, desde que ustedes inician, con fechas, con participaciones, porque esa ha sido, como lo he señalado en otros momentos, algunas carencias que yo he encontrado en la información. Entonces, dado que estamos iniciando con todo este proceso, ya más estructurado, que tengan esas consideraciones para la creación de un repositorio cronológico, ordenado, temático de los diferentes asuntos que tengan que tratar. Además, quedan como evidencias para futuras evaluaciones. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Así es, el tema de la gestión documental que se haga desde el inicio.

Artículo 9. Postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dado que, no tenemos el punto de modificación presupuestaria, caeríamos precisamente al punto de la postulación que lo uniríamos de alguna manera con el que acabamos de ver. Hice algunas observaciones en la forma en que se denominó el punto ¿Por qué? Porque diría, o ustedes me indican, no es exactamente una postulación lo que nosotros estaríamos haciendo, puesto que casi que la postulación fue lo que se hizo durante la Asamblea. Yo agregué un punto más al considerando que muestra su complacencia de que el Seminario Internacional del 2026 se lleve a cabo en Costa Rica y sea organizado por el SINAES y AAPIA a agencias costarricenses y miembros plenos de la red. Entonces, nosotros no tenemos que postularnos, sino que ellos nos postularon a nosotros en su deseo de que sea en Costa Rica. Entonces, más bien nosotros decidimos si aprobamos o no esa invitación de ser coanfitriones de la actividad. Me parece que no sería exactamente como una postulación, porque postulación hubiera sido algo así como que, si nosotros ya lo hubiéramos previsto desde antes de la Asamblea y hubiéramos llegado a postularnos a la Asamblea, pero esa no fue la realidad. Entonces, como ustedes indiquen que sea mejor, por ahora yo creo que tenemos las recomendaciones de que se incluyan en los considerandos algunos de los aspectos que están ya de por sí en la Política de Internacionalización. Eso entendí ¿Verdad?

Dra. Susan Francis Salazar:

Así es.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sería la aceptación de la postulación de Costa Rica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es lo que yo entiendo. Les voy a compartir la propuesta de acuerdo. Me dicen si lo están viendo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ya lo estamos viendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, en el acuerdo yo anoto un comentario que dice: Sería en lugar de postular a Costa Rica como sede del Seminario, sería aprobar que SINAES junto con el CFIA y AAPIA, sean anfitriones del Seminario Internacional de RIACES del 2026, que se llevaría a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2026.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Esas otras agencias están de acuerdo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Ellas son las otras agencias que también estuvieron en la Asamblea de RIACES. AAPIA tiene asiento en esa Junta Directiva. Y ellos como decía don Gerardo, posiblemente si nosotros no aceptamos, ellos lo estarían asumiendo casi que en solitario. En este caso es hacernos sentir también como la otra agencia que estaría atendiendo la solicitud. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quisiera hacer una consulta con respecto a la urgencia de tomar esta decisión hoy. Más bien, la pregunta es ¿Existe urgencia? Vamos a ver, inicialmente desde que vimos esto en la sesión anterior, mencioné que sería muy conveniente que nosotros lo hicieramos, pero yo creo que nosotros debemos hacer un análisis de nuestra capacidad para poder afrontar este tipo de actividades. Vean que don Ronald lo mencionó en la sesión pasada, esto sería en noviembre y nosotros en octubre tenemos la actividad más grande que tenemos nosotros en SINAES, que normalmente lleva un equipo de casi 6,7 personas del personal trabajando a tiempo fuerte para organizar esa actividad.

Lo que quiero es que seamos un poco más realistas, en el sentido de que si lo podemos hacer, y qué significa hacer esto. Porque, en el momento en que nosotros lo aprobemos ya no hay marcha atrás. Ya nosotros no nos podemos quitar después de que lo hagamos. Es más, ni siquiera hemos tenido una reunión con AAPIA para ver realmente cuál sería la forma en que trabajaríamos en conjunto, por decirlo de alguna manera, iríamos por partes iguales. Me preocupa que saltemos y que nos brinquemos una serie de cosas que creo que debiéramos tomar en cuenta.

Y esto me parece que también es un elemento que el CIRE debe revisar. Así como estamos revisando participaciones en una actividad de capacitación, esto me parece a mí que en términos de internacionalización es todavía muchísimo más pertinente para la institución, es ponernos al frente de una actividad muy visible. No sé, si la decisión debe ser ya, tal vez podríamos ir comenzando en conversar con AAPIA y ver cuál es lo que ellos están haciendo. Conocer, yo he participado y me imagino que muchos de ustedes en organizaciones de actividades grandes. Lo primero que uno tiene que pensar es cuánta gente se espera, cuál es la responsabilidad. A mí, me gustaría poder hablar con los últimos organizadores y preguntarles realmente cuales son los elementos que se tienen, una serie de elementos que nos permitan decir: Nosotros en SINAES, con la capacidad que tenemos y el recurso que tenemos, aunque tengamos ya una persona nombrada para ese tiempo como gestor de relaciones externas, lo podemos hacer. No digo que vayamos a pasar dos meses en tomar una decisión, pero si debiéramos darle pensamiento.

No sé si RIACES está esperando una respuesta ya, pero yo por lo menos menciono que eso sería una preocupación que yo tendría, sobre la capacidad que tenemos nosotros para cumplir de la manera que esperaríamos con esta actividad. En el momento en que tengamos esa seguridad, vamos adelante, o por lo menos un alto porcentaje de que lo podamos desarrollar. Ese es el comentario quería hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Creo que la urgencia que pudiera tener RIACES es por si nosotros no podemos, ellos van a tener que decidir otra sede y prepararla con tiempo suficiente. Esa es básicamente, la urgencia en este momento y creo que AAPIA está igual que nosotros, a la espera de si nosotros aceptamos para poder compartir información y ver qué pueden aportar ellos y qué vamos a aportar nosotros. Yo creo que estamos como en una situación similar, según lo que nosotros conversamos allá en Brasil. Entonces, las agencias como tal son cerca de 40 agencias que están inscritas en la red y las que participarían en la actividad y en ese Seminario cada agencia viene financiada por su propia agencia. Nosotros, no tenemos que pagarles a esas agencias el hecho de que vengan y participen.

Luego, las personas que participarían en el Seminario como ponentes, podrían ser personas de las mismas agencias, que de todas maneras ya van a estar o personas costarricenses a las cuales nosotros podemos invitar, porque son parte del sistema y no tendríamos que pagarles por su participación. Aunque también, si está en nuestras posibilidades o en las posibilidades de AAPIA a contratar a alguien más con honorarios que diera alguna otra conferencia, etcétera. Eso es cuestión de la organización.

Lo otro era la posibilidad de hacer una acción adicional, que es abrir un día más de ese Seminario en el que podamos invitar a las universidades o las unidades internas de evaluación o a quien nosotros decidimos para que también participen, ya sea con ponencias o como oyentes en esos eventos académicos y cobrar para ellos alguna cuota adicional por esa participación.

Básicamente, la inversión que se hace es sobre todo en el tema de logística, detalles de todo lo que son propios de este tipo de eventos, como flores, carpetas, un bolsito con el logo, ese tipo de cosas que se hacen. Pero no es que tenemos que hacer como en otros casos, la contratación de un hotel y en ese hotel pagarle o procurarnos el dinero para poder pagarle a las personas que van a venir como el hospedaje y pagarles toda la alimentación y todo eso. Eso no está planteado dentro de las formas comunes en las que se organizan RIACES para los eventos.

Básicamente, esa es la información general que nosotros tenemos y le pedimos a doña Olga Hernández que nos envíe, porque ella nos dijo que nos iba a enviar una lista de todas esas cosas sobre lo que cubre RIACES, cuáles son las cosas que habría que organizar y que en este caso nosotros pudiéramos dividir con AAPIA sobre organización.

Ahora, cuando nosotros decimos que no tenemos los recursos, que no tenemos personas asignadas a esto. Sinceramente, cuando yo veo las otras agencias, ellas tampoco lo tienen, porque las agencias no están organizadas para hacer eventos. Las agencias están organizadas para cumplir con su labor esencial. Entonces, siempre que ellas asumen este compromiso, lo que hacen es trabajar más haciendo una Comisión que trabaja prácticamente ad honorem para esto, o si tienen dinero adicional, que comúnmente no lo tienen, sobre todo las estatales. Contratar alguna empresa organizadora de eventos que se los haga, pero esto comúnmente no pasa. Entonces, no estaríamos haciendo algo distinto a lo que haría cualquier otra agencia, en este caso solamente llevándonos nosotros el reconocimiento de haber sido Costa Rica la organizadora por un año de este Seminario, como lo haría cualquiera de las otras agencias, miembros de la red y en este caso junto con alguien que nos puede colaborar mucho que sería AAPIA, es como yo lo veo. Pero, por supuesto respetuosa de lo que ustedes consideren. Y también creo que esto se puede enviar perfectamente al CIRE, pero con la recomendación de que RIACES urge de la respuesta para ellos ver qué hacen con ese evento. Doña Susan

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Ya doña Lady abordó los elementos que yo iba aportar. Entendí en la sesión anterior que todos los miembros de este Consejo reconocíamos el valor estratégico que tenía tomar esta actividad y junto con un par como es AAPIA, que además tiene una trayectoria importante, también es una garantía de que podríamos tener un muy buen equipo de trabajo, no estamos abordando esto de manera solitaria, sino con un par que es realmente fuerte, no sólo en el país sino también en la región. A mí, me parece también, si se quiere elevar al CIRE, se puede hacer. Pero yo eventualmente creo que nosotros tenemos que reconocer que este espacio es un gran escenario para proyectar a SINAES, pero sobre todo para que SINAES interactúe con aportes, con elementos, es una cuestión que me parece a mí en la Política de Internacionalización se consideró bastante. O sea, que no seamos un actor pasivo, sino que nos convirtamos realmente en un actor clave de la región. Entonces, yo sí creo y considero que el valor estratégico de una actividad de este calibre está más que garantizado. No sé, la urgencia que tiene RIACES, pero a mí lo que

se me ocurre y ahorita el asunto es que doña Yorleny no está, pero lo que sí sería valioso es ir en paralelo. Yo estaría recomendando pues tratar de concretar desde ya una reunión con AAPIA, una vez que doña Olga haya enviado esa información y que nosotros nos mantengamos informados de esos elementos que podrían ser insumo importante para apoyar al equipo y para proyectar más esta actividad. Eso era lo quería compartir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, porque sé que doña Sugey también tiene ahí su espacio. Yo creo que no solamente desde el Comité de Internacionalización, ya en la Comisión de Pertinencia ha salido mucha evidencia del liderazgo que tiene que asumir el SINAES en la región iberoamericana, sobre todo, y estas son oportunidades magníficas para poder emprender los aprendizajes necesarios. Quiénes hemos pasado por la academia, alguna vez hemos tenido que lanzarnos a hacer un Seminario por primera vez, nacional o internacional. Nunca nace uno aprendido y además yo le veo algo muy positivo al SINAES y es que la cantidad de gente, todos los que están aquí en el Consejo y otras personas han estado participando en eventos internacionales, saben cómo funciona la cosa, tienen ideas, tienen conocimiento. No estamos partiendo de cero. Por otro lado, tenemos herramientas en Internet que nos dicen cuál es la guía para hacer una organización de un evento de esta naturaleza. Y uno puede desde ahí decir bueno, hay que formar un Comité de logística, que es el corazón generalmente de los eventos, tener un Comité Académico y si hay otras instituciones involucradas se hacen las reuniones de coordinación. Yo no tendría miedo de eso, sino de configurar un Comité para realizar esto con mucho entusiasmo, con mucho compromiso, con mucha gana, y hacer acopio de todas las experiencias que se tienen para decir bueno, desde este presupuesto, con estas condiciones, lancémonos. Esta es una oportunidad de hacernos visibles y en esa línea es que yo apoyaría y en lo que yo pueda colaborar con todo gusto también. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Creo que lo que yo iba aportar prácticamente se ha dicho. Sólo quería indicar que esto tiene una lógica que uno ha tenido experiencia a lo largo del tiempo. Lo primero lo dijo ahora doña María Eugenia, en el sentido de que lo primero que hay que organizar es un Comité que esté a cargo de la actividad. Y que ese Comité este encargado de ver todos los detalles, con tiempo, creo que estamos con buen tiempo. Tenemos más de un año para poder asumir el reto. Si lo hacemos ordenadamente, no tenemos por qué pensar en que estemos ante algo que no sea posible. Creo que alguna de las cosas que se tienen que tomar en cuenta, tienen que ver como empezar a negociar con una sede, aquí se habló del Centro de Convenciones, otra puede ser un hotel sede, los hoteles tienen la ventaja de que cuando se denomina hotel sede, se sabe que ahí van a tener una parte económica asegurada para ellos. Entonces eso permite que empiecen a poder destinar salas plenarias, para talleres, como elementos necesarios y que eso no tenga costo. Hay que pensar en los asociados del evento, en el sentido de que esos asociados participen desde el principio. Yo no pensaría en un solo día, sino en todo el evento que puedan participar otras organizaciones como universidades que también puedan poner recursos. Que haya un tema de fondo, eso es importante, porque el tema de fondo ya empieza a definir temas de sesiones plenarias, seminarios para empezar a definir quién se encarga de cada una de esas actividades. Los seminarios temáticos, cuál va a ser el formato. Empezar a pensar quiénes serían los encargados de esos temas. Que haya conferencias plenarias y una conferencia de cierre importante de alguna figura nacional o internacional. Si es internacional, probablemente habrá que pagar los costos de sus traslados. Hay que

pensar también en alguna una o más actividades lúdicas que siempre se espera que haya en ese tipo de eventos. Entonces, creo que todo eso sería el trabajo de ese Comité organizador, tendríamos que pensar en su conformación a la mayor brevedad.

Sinceramente, me parece que es un reto interesante, para SINAES necesario y más bien importante para que nos saque un poco de nuestra zona de confort, porque la verdad es que han pasado muchos años y el SINAES no ha vuelto a hacer este tipo de actividades. El hecho de que esté cercano a la actividad que siempre hemos considerado como la más importante, es parte del reto, el que seamos capaces de poder organizar las dos cosas sin problema. Yo creo que eso es fundamentalmente a lo que nos enfrentamos. Sí creo que tenemos que asumirlo, como decíamos en la semana pasada sobre este tema, nuestra participación, sino no la asumimos, creamos un vacío que otro va a llenar y qué pena que no fuimos capaces de asumirlo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Quisiera que se me aclara ¿Cuáles actividades van a ir al CIRE y cuáles no? Porque de eso podría depender mi participación en el Comité, porque yo he hecho un planteamiento que no está en contra de la participación, pero es un planteamiento que considero que pretende ver con responsabilidad las responsabilidades, valga la redundancia, que esta institución asuma.

De ninguna manera estoy en desacuerdo, podría estar en desacuerdo con la actividad, ni tampoco con la forma en que debemos trabajar el Comité, todo lo que se dijo es cierto. Pero quiero que se me aclare eso, porque acabamos de pasar cinco solicitudes al Comité, porque si se trata de aprobar si vamos a participar en una actividad de capacitación o en otra actividad.

Pero en actividades como estas, que es una actividad en donde nos estamos jugando nuestro prestigio, si ni siquiera pasa por un Comité que se nombró particularmente para analizar este tipo de cosas, quisiera que se me diga, porque seguiremos trabajando de la manera en que estamos trabajando ahora. O sea, en una sesión estamos vemos los pros y contras.

Creo que el Comité en este caso estaría sobrando. No encuentro y disculpen que lo diga, no encuentro una razón por la cual esta actividad deba tratarse de una manera diferente a las otras cinco actividades que acabamos de pasar al CIRE. Yo esperaría que la recomendación del CIRE, si se diera, sea una recomendación positiva, pero una recomendación estudiada, analizada, en donde ya se hayan hecho esas conversaciones con AAPIA, en donde ya hayamos tenido información que nos llegue desde el RIACES sobre lo que se espera de nosotros, qué es lo que se podría estar haciendo.

Disculpen, pero sí quiero ser muy directo, si vamos a seguir trabajando con unas sí y otras no, entonces mejor no tengamos el Comité. O por lo menos, pensaría dos veces si me mantengo en un Comité que va a trabajar solamente para unas cosas y para otras que yo particularmente considero que son muy importantes, no es tomado en cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que, lo que don Gerardo está planteando, por lo menos yo no lo entendí de otra manera. Me parece que es una observación aterrizada, en el sentido de que obviamente es necesario tener una claridad de todos esos asuntos que plantea y creo que estamos totalmente de acuerdo. Eso es parte de lo que el Comité de Internacionalización tiene que ver. Ahora la parte operativa de conformación de una Comisión que se encargue de la parte de la logística, del evento, etcétera. A mí me parece que eso estaría aparte del CIRE, porque el CIRE de todas maneras, lo puede asumir, lo puede coordinar, pero sí necesitaría

más ayuda para poder plantearlo. Más bien, creo que esto es una primera actividad que nos va a permitir tener un esquema de cómo hacia el futuro tenemos que ver este tipo de cosas. Yo creo que quien tiene la voz cantante es el CIRE, por lo menos así lo veo yo, en la primera parte de plantear todas esas dudas que son muy lógicas cuando uno se plantea una actividad de estas que obviamente, como bien dice don Gerardo, pone riesgo nuestra reputación institucional si no lo asumimos con la seriedad del caso, por eso pasa primero por el CIRE y el CIRE es el que decide de qué manera se va a implementar el evento propiamente. Así lo veo yo, no veo contradicción don Gerardo, y en lo que usted ha planteado yo no he visto para nada una contradicción en lo que los demás hemos expresado posteriormente. Pero bueno, quedamos a la expectativa y el liderazgo de este tipo de cosas lo tiene el CIRE y es quien plantea hasta donde lo maneja y hasta donde ya requiere ayuda para seguir adelante. Así lo entiendo yo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Secundo las palabras de don Ronald. Eso fue lo que yo entendí desde un inicio. Esta propuesta de acuerdo con el conocimiento ya de cuál va siendo la posición propiamente de los miembros del Consejo y con esa propuesta de complementar el acuerdo con los elementos de la Política de Internacionalización y demás, más el material que faltaría este que nos tiene que enviar RIACES yo lo estaría trasladando a la Comisión de Internacionalización para su análisis. Eso sí, con la consideración de esa urgencia que plantea RIACES, que me parece totalmente lógica de ellos como organización, porque si no tendrían que buscar otra posibilidad. Yo no tendría ningún problema, más bien, secundo la posición de trasladar esto al CIRE como parte de sus competencias, eso sí, poder tener esa respuesta. Esperaría, ese análisis con la propuesta de acuerdo que nos traiga el CIRE complementada con lo que haya que complementar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería decirle a don Gerardo, que dichosamente las dos experiencias están naciendo como que juntas. El Comité no ha tenido ni siquiera una primera reunión. Vamos a tener que aprender todos, estamos reconociendo, diría yo, el valor decisario y conceptual que ustedes puedan tener para justificar la aceptación de esto o no, pero también que se sientan acompañados en esta primera experiencia de que nosotros podemos estar, como miembros del Consejo, dándoles un apoyo en todo lo que sea necesario, porque es una trayectoria a construir. No hay nada comenzado, como cuando uno se casa, que tiene que aprender desde el principio, por ser mamá o ser papá, todo es un aprendizaje. Creo, sin quitarle el mérito que corresponde el CIRE en sus funciones de aceptación, reconocimiento, valoración, de si la actividad vale la pena o no. Nosotros lo que hacemos es acompañarlos para que esto pueda ser exitoso. Y ahí vamos en la corrida de toros, aprendiendo como torear. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nada más, quisiera recordar que el CIRE tiene una participación importante del personal y se podrán analizar una gran cantidad de cosas. Ahí están las Direcciones de las Divisiones, está la Dirección Ejecutiva y siento que es un punto de vista importante.

La línea iría por donde yo esperaba que fuera, que sería que se pasara al CIRE y que se pudiera hacer un análisis, diría, con la responsabilidad de poder tener una propuesta lo más pronto posible. Pero que no se piense que el CIRE es solamente doña Susan y yo en ese momento, sino que también ahí hay criterios importantes de tomar en cuenta.

Y pensando en borrador, por qué no pensar en unir la Cátedra y esta actividad, hacer algo de que también pudiéramos por primera vez, si decidimos la Cátedra adentro en ese día extra que doña Lady dimensiona y que sea una única actividad. Pero, si se traslada con

toda esa información. Creo que también valdría la pena, doña Lady, ya que usted fue la que participó ahí, tal vez, una notificación a RIACES en el sentido de que estamos considerando muy seria y positivamente la posibilidad de hacerlo, pero asegurarnos de al comprometemos lo podemos hacer de la mejor manera, les pedimos unos cuantos días, algo así. Darles a ellos la idea de que, si seguimos interesados, pero que los próximos días les estaremos confirmando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, las fechas que están ahí son a nuestra discreción. O sea, perfectamente nosotros también las podemos mover. A mí me pareció, no las comenté porque me pareció una época bonita para Costa Rica las fechas, pero incluso nosotros podríamos ponerlas que calcen con la Cátedra y que la Cátedra sea el primer día y que las otras fechas sean los días siguientes, perfectamente. O que la Cátedra quede metida como parte. Y la gente se va a sentir muy entusiasmada, porque inclusive todas las agencias nos han comentado que ellos participan de la Cátedra a distancia, entonces les quedaría en una sola participación y la gente además daría más reconocimiento a la Cátedra, es una muy bonita idea que podríamos estar incluyendo.

Creo que, estaríamos con este punto trasladando la propuesta de acuerdo y cualquier otra decisión o insumo que lleguen esos días para enriquecer esta toma decisión, también a la CIRE, para que nos regrese oportunamente esa propuesta para nosotros tomar ya la decisión y que se comunique a RIACES y también estoy solicitando a la Secretaría de RIACES el listado de logística que ellos tienen ya preparado para que nos ayude. También, voy a solicitar a AAPIA, que nos aclaren cuál sería su posición, a qué estarían ellos dispuestos a compartir y si ellos conformasen junto con nosotros esa Comisión de organización para poder avanzar en los trámites que sean necesarios, si les parece. Y todo eso se lo estaría trasladando al CIRE para que tome la decisión y cerrar este punto, si les parece.

Artículo 10. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto, que también necesito que lo resolvamos hoy, porque no quiero darle más largas a esto. Es la aprobación propiamente de lo que es el perfil de la Dirección Ejecutiva y en este caso, tengo entendido que esta última versión fue trabajada tanto por don Ronald como por doña Diana. Entonces, don Ronald quisiera presentarnos cuáles fueron los últimos elementos que fueron incluidos, porque en general creo que ya todos conocimos, dándole lectura a esa última versión. Adelante, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Una preguntita ¿Tenemos que votar esas cosas para que pasen al CIRE? ¿Tenemos que tomar algún acuerdo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que la propuesta de acuerdo que traímos era la aprobación. Pero como no se está aprobando todavía, sino que se está trasladando al CIRE para un mejor trabajo de ese acuerdo, una mejor sustentación. Entonces, no lo estaríamos acordando propiamente, sino que trasladando esto para más información para tomar la decisión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo iba a decir en el punto anterior, cuando vimos las invitaciones, pero yo creo que por procedimiento lo que correspondería a partir de ahora, es que cualquier invitación que reciba la Secretaría de oficio pase al CIRE de una vez, y que entonces sea CIRE el que primero lo conozca y que pueda comenzar a trabajar.

El Inq. Walter Bolaños Quesada se retira a las 11:47 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y que lo traiga al Consejo cuando sea pertinente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Heilyn, cualquier cosa que usted crea que estamos haciendo mal, nos indica.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

No, de hecho, mi recomendación era esa, como queda dentro de la sesión, no hay problema. No veo conveniente que lo voten. Pueden continuar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Efectivamente, el lunes pasado nos reunimos doña Diana, doña Heilyn y yo para analizar los insumos que teníamos y poder cumplir, yo diría que tres cometidos. El primero era, que tomásemos el formato que el departamento de Recursos Humanos tiene establecido para poder ir adelante con los procesos que una contratación de este tipo requiere. Ellos tienen una serie de parámetros y por eso es por lo que el perfil tenía quedar en ese formato. El segundo cometido era, que no estuviésemos incurriendo en algún error desde el punto de vista legal y para eso teníamos a doña Heily poniéndonos en cintura si decíamos algo o poníamos algo que no se podía cumplir. Y, en tercer lugar, que teníamos que incorporar todas las observaciones que el Consejo había hecho en las discusiones previas que se tuvieron al respecto de la definición de este de este perfil. Bueno, creo que desde el mismo lunes ya teníamos un acuerdo base. Luego lo revisamos cada uno de nosotros con cuidado, llegamos a un consenso de que ya habíamos logrado, según nosotros, esos cometidos y decidimos que a la mayor brevedad queríamos circularlo para que ustedes lo pudiesen estudiar con tiempo para que el día de hoy pues tuvieran ese documento base listo y pudiéramos tener ya un documento que pudiera tener esos requisitos incorporados.

Como ustedes pudieron ver, en lo que se refiere a la definición del puesto. Déjenme, abrir el documento para no olvidar alguna precisión que después nos ayude. Si ustedes me permiten, voy a compartir la pantalla. Bien, la parte de la naturaleza del puesto está escrita en los términos que el departamento de Talento Humano con la formalidad que requiere y está dentro de lo que el Consejo había propuesto originalmente en el documento que nosotros consideramos como que representaba esos requisitos.

En cuanto a resultados, mantuvimos el formato que de Talento Humano mantiene tomando en cuenta, algo que recuerdo que fue doña María Eugenia la que más insistió y era en el sentido de que debíamos tener cuidado para que los resultados y además con cuando hablemos de funciones no se traslaparan sobre aquellos aspectos que eran potestad del Consejo. Entonces, esos fueron los resultados. En la medida de lo posible se mantuvo el lenguaje de marco lógico que es lo que se utiliza en este apartado.

En cuanto a funciones del puesto, no podían ser más que las que están ahí como máximo de 5 a 7, creo que hay las suficientes que Talento Humano dijo que se si podían incorporar. Son muchas, pero recoge lo que el planteamiento del Consejo había solicitado.

En cuanto a los impactos, autonomía, relaciones con terceros y supervisión ejercida, está originalmente como lo había planteado Talento Humano. La formación está dentro de los aspectos que la ley establece, no lo modificamos. Los requisitos legales y experiencia, todo esto está de acuerdo con lo que la ley indica y lo respetamos.

En cuanto a esta parte de experiencia y conocimientos deseables. Específicamente, don Gerardo había planteado que esto se incorporara pero que se pusiera un requisito de comprobación. Pero nosotros estuvimos viendo que muchas de estas cosas son muy difíciles que se pueda poner en esos términos. Entonces, lo que hicimos fue poner esta nota de que esto se comprobaría, efectivamente como como se planteó, pero no en

atestados verificables porque hay cosas muy difíciles de que eso ocurra, sino que se verificaría a través de la entrevista o de alguna prueba aplicable acordada con el Consejo, por ejemplo, es muy difícil que alguien cumpla con esto que está acá y que lo pongan en alguna evidencia concreta, como liderazgo en proyectos de modernización institucional orientados a la digitalización y a la mejora de procesos, etcétera. Entonces, a grandes rasgos esa fue como la dinámica que seguimos. El documento ustedes lo conocen, no me quise meter en detalles de ese tipo, sino que ahí están los resultados. Supongo que fueron revisados por ustedes y que pues a partir de ahí podrán hacer sus observaciones. Eso fue el trabajo que hicimos, a grandes rasgos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald, nada más una preguntita ahí en la nota que ustedes ponen, dice: La experiencia deseable se verificará por medio de la entrevista por competencias. Perdón, la ignorancia ¿Pero a qué le llaman ustedes entrevista por competencias?

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un formato que tiene Talento Humano, ellos le llaman Assessment Center, hay toda una metodología y el Consejo tendría ese recurso para hacer la entrevista. O sea, no es una entrevista, así como como abierta y que cada una de las personas que participen la entrevista lo haga a su manera, sino que hay un formato ya establecido y que Talento Humano nos suministraría ese recurso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Nada más el nombre de entrevista por competencias, porque en realidad la entrevista no es por competencias. O sea, la entrevista lo que hace es tratar de identificar competencias que pudiera tener la persona, pero no las puede verificar porque uno por una entrevista no puede verificar competencias. Entonces, tal vez, analizar el nombre que se le puso, nada más. Podría ser sólo por medio de la entrevista y prueba aplicable acordada por el CNA o algo así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, no es una entrevista abierta y por la ocurrencia de nosotros, sino que es dirigida.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Ya las dimensiones están especificadas por parte de Talento Humano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Quería saber, si se podría poner: Se verificará por atestados, porque puede ser que algo de eso exista un atestado, por decir algo, una constancia de que la persona lideró un proceso de transformación, etcétera, etcétera en X institución. Entonces, quería saber, si se podría agregar por atestados, por entrevista o por prueba.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estaría de acuerdo con eso, doña Sonia ¿Por qué no ponerlo? Si alguien lo puede aportar, fantástico. Pero creemos que hay algunas que son complicadas de hacer.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Algunas no se pueden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto, pero yo estaría de acuerdo con lo que usted plantea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, siempre y cuando la persona no entienda que está obligada a presentar los atestados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quería agradecer el trabajo que se realizó, porque creo que ahora sí tenemos toda la información en el formato adecuado y ya se hizo la conversación con Talento humano. Yo sí tengo un par de comentarios que los he hecho en otras ocasiones, que no es solamente en este caso. Pero me parece que cuando hablamos de disciplina académica sería conveniente acotar un poco más. O sea, esas cosas están abiertas a un campo disciplinar, al fin del cargo no me dice nada. En un cargo que tiene que ver con 10 cosas diferentes, porque estamos hablando de gestión, estamos hablando de administración, estamos hablando de conocimiento académico. No sé, si somos conscientes de que cualquier campo disciplinar ¿Quién define cuál es el campo disciplinar afín al cargo? Y lo mismo sucede con la formación académica, dice: Maestría o Doctorado en el área relacionada con las funciones principales del puesto. Tratar de acotar un poco más cuáles son esas áreas relacionadas, decir que andamos buscando a alguien que tenga una maestría en educación o alguien que tenga una maestría en administración. Eso nos permitiría a nosotros y también a las personas que van a participar, poder tener más claridad. Yo lo veo en casi todos los concursos y siempre tengo esa duda o ese comentario. Después, la otra quería hacer es que cuando hablamos en el apartado de requisito legal, a mí me parece que ahí hay una mezcla entre lo que es un requisito legal y otras cosas que no son un requisito legal para aplicar al puesto, sino que son requisitos una vez que yo tenga el puesto. O sea, para mí el único requisito legal de los cuatro que están ahí es estar incorporado al colegio profesional de acuerdo con la legislación respectiva. Los otros tres son requisitos que la persona que llegue ahí va a tener que hacer, va a tener que comprar una póliza de fidelidad, va a tener que hacer la declaración jurada de bienes, va a tener que hacer el informe de gestión, pero no sé si eso se puede separar o si ustedes consideran que no. Para mí la declaración jurada de bienes no es un requisito legal para aplicar. Es una actividad que va con el puesto, igual que el informe de fin de gestión, pero no sé si es como se utiliza y entonces está bien hacerlo.

Pero el que más me preocupa es esa necesidad de acotar un poco más que es lo que andamos buscando. Pero yo creo que habrá campos disciplinarios que nos interesen más que otros. Y si fuera así, nosotros debiéramos tratar de precisarlos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Fíjense que, en esa búsqueda que yo he venido haciendo de historia justamente, tuve la oportunidad de ver el currículum vitae de las personas que por primera vez se propusieron para la Dirección Ejecutiva en el SINAES. Estaba el de doña Yolanda Rojas, el de doña Mayra Alvarado. Había ahí dos personas más y me puse a curiosear todo el récord que tenía en un SINAES, que prácticamente no existía, que estaba naciendo y que iba a requerir justamente de la Dirección Ejecutiva un trabajo arduo y la persona que fue elegida finalmente, su experiencia estaba fundamentalmente en la Administración. Ella era Ingeniera Química y el campo era estudiante de administración, ni siquiera se había graduado, pero tenía otro conjunto de dotes y la entrevista misma aportaba para que ella fuera la seleccionada y no gente incluso que había tenido experiencia de gestión en universidades.

Si uno analiza el puesto de la Dirección anterior, esa persona no tenía formación en administración por decir algo. Era uno de los campos ahí que estaban como más deficitario. Luego, tenía una serie de atributos que le permitían compensar y hacer cosas.

En esta oportunidad yo no me decantaría por una precisión académica rigurosa, en el sentido de que la misma configuración profesional de las gentes hace que diferentes disciplinas, puestos, evidencias de capacitaciones, cursos, seminarios, puedan ir configurando un perfil académico que sea consecuente con los tiempos y los momentos en los que se está solicitando un puesto.

A mí, particularmente me encantó la propuesta que se sacó en esta oportunidad. Por primera vez veo yo dos cualidades que son esenciales en un puesto de Dirección porque he consultado en puestos de esta naturaleza aquí en Costa Rica, cuáles son las dos habilidades o los dos campos fuertes en que la persona tiene que estar y es el liderazgo y la capacidad de gestión, esos son los dos puntos. De ahí en adelante todo lo demás. Pero también me encantó el hecho de que en esta propuesta se articula algo que este Consejo no ha tenido con las Direcciones Ejecutivas, por lo menos con la anterior, no sé las otras porque yo no estuve, pero es la coordinación. No es que la Dirección Ejecutiva planifique, se da por sí sola y hace las entrevistas y decide las universidades que visita, etcétera. Está puesto en la naturaleza del puesto, eso me gustó mucho porque desde ahí se definen las pautas. No se trata de que el puesto le da una independencia absoluta, sino que el Consejo recupera su papel orientador y la parte ejecutiva queda precisamente en esa coordinación y en esa implementación que hace por gestión y liderazgo con las diferentes unidades que forman una organización esa dirección. Entonces, no tengo observaciones. Uno podría ser muy puntilloso e ir afilando cositas y cositas, pero yo creo que hay un salto cualitativo muy significativo y que nos da por lo menos a la Comisión de Pertinencia una claridad respecto a las funciones de ese puesto, porque no se traslanan funciones como el de política, que era el que yo siempre decía, cómo es eso que la política la hace la administración y la aprobamos nosotros. Aquí queda configurado.

Entonces, ese primer punto de la naturaleza del puesto le encontré una gran coherencia con todas las otras categorías de análisis que ahí pusieron y siempre considero esto para cualquier puesto. Y eso sucede en los partidos políticos, en la designación de ministros y de cuánta gente hay. Veán que en educación no necesariamente llega a tener un buen ministro porque sea de educación, puede ser de Hacienda como fue don Mauro, que fue fabuloso en esto. Es decir, la entrevista da la posibilidad siempre de mirar aspectos que un listado de cosas no da. Y eso lo hemos vivido quienes hemos pasado por selección de gente. La forma como hablan, la forma como proponen, el lenguaje no verbal, las experiencias como se narran, el entusiasmo, todo eso dice. Y eso no se puede poner en un papel, eso se percibe. O como dice la gente de campo, eso se mama en la casa, cuando hablan de la cultura. La clase se adquiere por un contacto diferente. Así es que yo, don Ronald, doña Heilyn y la gente que trabajó en esto quería mostrar mi complacencia por el documento que prepararon. Siempre es susceptible de mejorar, pero en estos momentos hay un gran avance, realmente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

También, quería unirme a las palabras de agradecimiento de las personas que ya han manifestado y que me han precedido. Sobre todo, porque llegan a establecer, de una forma bastante precisa, las observaciones que nosotros habíamos hecho. Y creo, don Ronald, sobre todo ese énfasis que colocaron a las actividades que proyectan, lo que es el liderazgo, la planificación, la transformación, me pareció bastante bien como lo lograron plasmar. Así que, muchísimas gracias.

Un poco don Gerardo, también pensé como usted, la necesidad de precisar mejor algunos espacios que quedan como muy abiertos. Pero de pronto me puse a pensar, que hay muchas formaciones que podrían proyectar una buena capacidad de gestión sin necesariamente estar vinculadas a áreas que tradicionalmente uno pensaría, con un ingeniero industrial a veces es muy buen gestor yo necesariamente no estoy pensando, por ejemplo, en que el título de ingeniería industrial me lleve a la palabra gestión. Pero bueno, son como elementos que uno podría enumerar acá como ejemplos donde las formaciones disciplinares no necesariamente me llevan a observar o a proyectar. Sin embargo, sí coincido con usted, que hay algunos elementos que podrían mejorarse y coincido con doña

María Eugenia que la propuesta está bastante bien, que es susceptible de mejora como toda propuesta. Donde sí me quedo con muchas dudas es la parte de supervisión ¿Labores de supervisión de qué? Es la parte que pienso ¿Qué va a supervisar? Sobre todo, por la connotación que tiene la palabra supervisión, según sean las tendencias de donde se tome, puede ser control, puede ser orientación, puede ser acompañamiento. Depende mucho de cómo interpreta la palabra la persona que lo va a realizar, la noción de supervisión. En realidad, aquí lo que va a supervisar es personal, o si aquí lo que va a supervisar es la planificación ¿Qué es lo que exactamente va a supervisar esa persona que se denomina Directora Ejecutiva? Entonces, reiterar mi agradecimiento. Esa sería mi observación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Básicamente, mi intervención va en el sentido de aclarar el tema de los requisitos legales que se incorporaron dentro del perfil. Recordemos, que este perfil va a tener recursos humanos de ahora en adelante. Obviamente, susceptible de cambios o de mejoras en lo sucesivo. Sin embargo, es el perfil que va a quedar dentro del manual de cargos que tiene Talento Humano. Lo que se va a publicar y se va a invitar al personal o a las personas que quieran participar, el requisito legal de la póliza de fidelidad y demás, eso no se va a incorporar dentro de la invitación, porque como bien lo mencionó don Gerardo, no es un requisito legal para participar. El único requisito legal para participar es estar incorporado al colegio, pero el perfil de puestos debe mantenerlo, porque es lo que va a ser parte del manual de puestos que mantiene el área de Talento Humano, por eso tiene que estar incorporado dentro del perfil.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Además de agradecer mucho a los compañeros, tanto a don Ronald como doña Heilyn y doña Diana. Creo que, sinceramente nunca el SINAES ha tenido un perfil tan bien elaborado, también revisado en detalle como este. Yo creo que lo podríamos comparar con cualquier otro y definitivamente es muy completo.

En relación con la formación, yo solo quería recordarles que me entrevisté y estuve averiguando durante esa Asamblea de RIACES sobre el perfil de las Direcciones Ejecutivas y que allí hay de todo tipo de formación, había una antropóloga, hay una historiadora, hay un economista. Hay personas que independientemente de la disciplina a la que pertenecen, llegan a este cargo con una visión más que basada en su formación disciplinar, más bien basada en la calidad de la educación superior y tratando de asumir acciones o funciones de gestión que algunas se van aprendiendo en el camino, otras porque posiblemente las personas son nombradas también porque tienen ese talento, etcétera. Pero no hay una precisión clara en la formación de base de estas personas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahora que estaba escuchando a doña María Eugenia, me parece que en las funciones del puesto es cierto que se establece muy claramente la relación entre este puesto y el Consejo, queda claro que no es un puesto que va a actuar por la libre. Pero me preocupa, cuando leo una autonomía de la toma decisiones, cuando dice: "Posee amplia autonomía en la toma decisiones" ¿Qué podría entender alguien en ese sentido? Porque amplia autonomía, puede ser porque se habla en la toma decisiones, no sé, si podríamos restringir eso, es que amplia autonomía es casi que le están dando carta blanca a la persona para que trabaje, obviamente, dentro de un marco conceptual. Pero, no sé, si ponemos amplia autonomía en la toma decisiones, respetando la legislación, normas, políticas y planes que regulan la actividad, también hacer alguna mención al Consejo, no sé, si habrá ahí como para que no quede tan abierto el tema como está ahí. No sé, si lo discutieron. Pero me parece que al poner de alguna manera como que se contrapone a lo otro que tratamos de poner en las funciones del puesto, que es lo que debe trabajar, pero respetando políticas. Nada más,

hago este comentario, porque una persona que vea esto puede pensar que su función va a ser más libre, entre comillas, a la hora de poder ejercer su función.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo, que lo que don Gerardo está planteando ya está tomado en cuenta. Estoy viendo aquí el documento, dice: Posee amplia autonomía en la toma decisiones. Es exactamente lo que él está diciendo, dice: Autonomía y toma decisiones, posee amplia autonomía en la toma decisiones respetando la legislación, normas, políticas y planes que regulan la actividad. Su trabajo se desarrolla en función de planes estratégicos de la institución con la expectativa de que lidere la innovación y la adaptación continua. Las decisiones que toma impactan directamente el desempeño y los logros finales de transformación y el posicionamiento del SINAES. Entonces, tal vez, ahí lo que se le podría agregar es: Y las disposiciones del Consejo, porque de todo lo que don Gerardo planteó, está ahí. Salvo eso último, que se le podría agregar ¿Qué les parece?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Se podría poner al inicio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Doña Lady, tengo que retirarme. Tengo una cita a la 1:00 p.m. Me disculpo por no poder proseguir.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:16 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Muchas gracias, doña María Eugenia. De todas maneras, creo que no vamos a acordar, sino más bien, doña Heilyn y don Ronald lo que habría que ajustar es el tema de supervisión que solicita doña Susan y el tema de agregar al Consejo. Y de paso, no estaría mal echarle un ojito en general, por ahí hay unas mayúsculas, dónde dice: Elaborar conjuntamente con el encargado de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, porque es un nombre propio. Y traer la propuesta de acuerdo definitiva, creo que de todas maneras por ahí andaba ya esa propuesta de acuerdo y presentarla el martes para tomar la decisión definitiva y cerramos aquí ¿Les parece?

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece. Entonces, son dos cosas lo de supervisión que mencionó doña Susan y lo de autonomía que menciona don Gerardo, que me parece que lo de autonomía lo único que le faltaría para lo que él dijo fue lo de las disposiciones del Consejo, porque ahí está todo lo demás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Había algo que había dicho doña Sonia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, también lo de doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo de los atestados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, la aceptación de atestados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y ver de pronto, si eso de la entrevista por competencias se le puede poner el nombre adecuado o el conjunto de instrumentos propios de la unidad de Talento Humano para estos casos. Básicamente, esas serían las observaciones y traerlo junto con la propuesta de acuerdo el martes y lo estaríamos sacando de una vez.

El último punto, además del tiempo, no lo vimos porque me pareció un abuso ya que al final nos dimos cuenta de que doña Sugey está de vacaciones, entonces no me pareció prudente que se hiciera esa presentación, estando ella de vacaciones.

Muchas gracias a todos. Marchessi, estaríamos trasladando toda la documentación de la que hablamos sobre la Comisión de Internacionalización.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Nos vemos el martes. Feliz fin de semana.

Dr. Ronald Álvarez González:

Igualmente, hasta luego.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hasta luego. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo